

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

Por cuanto: El Consejo de la Fracultad de MOMICINA El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

con fecha 11_de Marzo de 2002 2 acordo etorgan el Titulo de Segunda Especialidad Profesional en:

01/09/10

Ton (na):

Médico Cirujano

13892 / 3

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Titulo de Segunda Especialida Profesional, a curzo efecto expide el presente Diploma para que se le reconoxea como tal Eva Earagorri Reyes

























Mayo

